

# JORNADA DIVULGATIVA

## CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BONUS

**Día:** jueves, 14 de abril de 2016

**Hora:** De 20.00 a 21:45 h.

**Lugar:** Asociación de Empresarios Rivera de Gata  
Ronda de los Molinos, nº 4 planta 1ª, despacho 8  
10840 Moraleja (Cáceres)

**Inscripciones:** Carolina González Moreno, tel. 927 147 388  
[info@arigata.es](mailto:info@arigata.es)

Javier Muñoz Álvarez, tel. 927 629 800  
[jmuñoz@mc-mutual.com](mailto:jmuñoz@mc-mutual.com)

**Plazas limitadas por orden de inscripción**

### Presentación

El incentivo BONUS establece una reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales, a las empresas que se distingan por su contribución eficaz y contrastable a la reducción de la siniestralidad laboral y por la realización de actuaciones efectivas en la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.

Está regulado por el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, y por la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, que lo desarrolla.

Para acceder al incentivo, deben cumplirse, entre otros, unos requisitos de acción preventiva y no rebasar, en el período de observación, los límites de los índices de siniestralidad general y siniestralidad extrema. Además, debe acreditarse el desarrollo o la realización de dos de las cinco acciones preventivas complementarias, recogidas en el Real Decreto 404/2010.

La reducción de las cotizaciones puede alcanzar el 5% del importe de las cuotas por contingencias profesionales, el primer año, y hasta el 10% en los años sucesivos consecutivos, en función de las inversiones realizadas.

### Programa

**20:00 h. Entrega de documentación**

**20:15 h. Bienvenida**

Manuel Cayuela Arjona. Presidente de la Asociación de Empresarios Rivera de Gata (ARIGATA)  
Javier Muñoz Álvarez. Director de MC MUTUAL en Cáceres

**20:30 h. Ponente**

Juan Ceballos Duque. Responsable de Gestión de Mutualistas de MC MUTUAL

**21:30 h. Coloquio**